

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

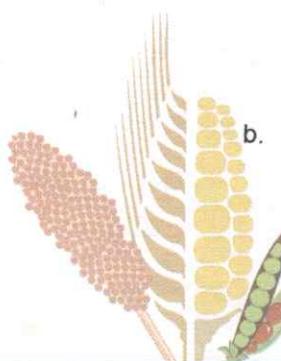
ACUERDO No. 10/2021

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/21 del Trimestre abril – julio del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril – junio de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente trimestre de la vigencia 2021.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que de acuerdo a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021, se presentó una ejecución en el recaudo de la cuota de fomento del 136% debido al buen comportamiento de los precios del maíz y a los incentivos por parte del Gobierno Nacional. Por otra parte, los intereses de mora presentaron una ejecución del 49% debido a menores morosos de la cuota de fomento. La cuota de fomento de la vigencia anterior presentó un recaudo de \$67.289.266, que corresponde a seguimiento por parte del equipo de recaudo y la auditoría interna, no se tenía estimado para este trimestre ese recaudo. El rubro de ingresos financieros presentó una ejecución del 80%.
 - b. Que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 100%, En términos generales continuó la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 100%. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 47%. El rubro de impresos y publicaciones no se ejecutó debido a que no se alcanzó a tener los diseños alusivos a la cuota de fomento debido a problemas de logística del proveedor. El rubro Capacitación no se ejecutó debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones en la mayoría del territorio nacional por efectos de la



emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio y el tercer pico de la pandemia; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 46%, debido a que no se alcanzó a entregar las cartillas de leyes alusivas al fondo de fomento por parte del proveedor debido a que tuvo problemas con la persona encargada de corrección de textos por covid19; En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 100% y 99%, respectivamente; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 8%, debido a que no se realizaron visitas en este trimestre por parte del nivel central y cada asesor estuvo en su zona respectiva debido a la pandemia del covid19.

- c. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
- d. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 143%, debido al mayor recaudo de cuota de fomento de la vigencia y de la vigencia anterior durante el segundo trimestre equivalente al 10% de estos ingresos.
- e. Que los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 96%. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 66%, debido básicamente a que rubros como material y suministros la ejecución del 47%, lo cual se debe a que algunos funcionarios administrativos estuvieron en trabajo remoto desde la casa y se consumió menos papelería; El rubro de comunicaciones y transporte se ejecutó al 100% de acuerdo a lo programado; El rubro de mantenimiento se ejecutó al 100% de acuerdo a lo programado; aseo, vigilancia y servicios públicos se ejecutó en el 65% debido a menores costos en la telefonía debido a promociones por parte del operador; El rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 89% debido a menores costos en los servicios de internet por mejoras tecnológicas y negociación con el proveedor; El rubro de viáticos y gastos de viaje no se ejecutó debido al tercer pico de la pandemia Covid19.
- f. Que la ejecución en estudios y proyectos fue de 71%, se debe principalmente a que el proyecto "Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia" se ejecutó el 33% de los recursos por retraso en la siembra de algunas regiones de las pruebas de eficiencia por razones climáticas; El proyecto "Sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma E-Agrology" no se ejecutó debido a que este sistema se contrató con el Cimmyt en México y a la fecha este proveedor no ha emitido la factura debido a que no ha entregado el sistema con las adecuaciones a que se comprometió, saldo que será ejecutado en el último trimestre del año; El proyecto de "Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia" se ejecutó en un 91% debido a que el seguimiento se realiza a partir del tercer trimestre cuando ya estén las siembras; El proyecto de "Extensión en cereales de Colombia" alcanzó una ejecución del 99%; El proyecto de "Fomento a la calidad de maíz BPAs e inocuidad" se ejecutó en un 64%, debido a retrasos en la formalización y acuerdo con el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria) debido a sus trámites internos; El proyecto de "Fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz" se ejecutó en un 100%; El proyecto "Centro de información y divulgación económica y estadística" se ejecutó en un 51% como consecuencia de las restricciones de aglomeraciones y aislamiento selectivo por la pandemia del Covid19.

6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/21 para el periodo abril - junio de 2021, se ajusta a la suma de \$1.255.173.500, en ingresos y \$1.188.253.703 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos del Acuerdo de Gastos No. 09/21 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.737.194
VIG. ANTERIORES	
Superávit Vig. Anterior	\$558.877.569
ING. NO OPERACIONALES	
Ingresos Financieros	\$51.158
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$563.665.921

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
Cuota de Fomento	\$309.710.860
VIG. ANTERIORES	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$67.289.266
TOTAL CRÉDITOS	\$377.000.126

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredítese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 09/21 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2021.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	
Sueldos	\$18.232
Prima Legal	\$14.447
Cajas de Compensación	\$3.605
	\$180
GASTOS GENERALES	
Impresos y publicaciones	\$36.915.211
Comunicaciones y transporte	\$3.500.000
Publicidad y Divulgación	\$1.831.286
Capacitación	\$2.680.000
Comisiones y gastos bancarios	\$5.158.080
Viáticos y gastos de viaje	\$149.887
Gastos Comisión de Fomento	\$21.645.958
	\$1.950.000

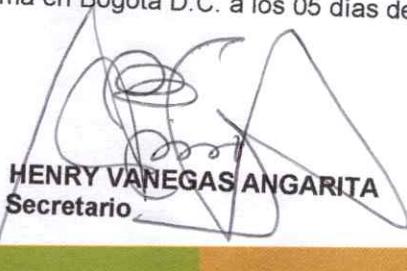
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$36.933.443
SERVICIOS PERSONALES	\$254.352.161
Sueldos	\$12.947.156
Prima Legal	\$10.318.831
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$803.390
Cajas de Compensación	\$847.962
ICBF SENA	\$413.263
	\$563.710
GASTOS GENERALES	\$11.894.176
Suscripciones y Afiliaciones	\$371.425
Materiales y Suministros	\$1.325.470
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.785.445
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$5.411.836
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$229.510.829
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	
Extensión en Cereales	\$138.513.213
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$1.241.552
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$26.800.000
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$80.471.661
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$30.000.000
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$90.997.616
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$19.769.378
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$71.228.238
	\$291.285.604

CREDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$37.700.012
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$37.700.012
TOTAL CRÉDITOS	\$37.700.012

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de octubre de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA						
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2021						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 06/21	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC	
	ABR-JUN	No. 10/21	DEFINIT.	DEFINITIVA		%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$882.711.726,00	\$304.973.666,00	\$1.187.685.392,00	\$1.187.685.392,00	135%	
Cuota de Fomento	\$873.461.726,00	\$309.710.860,00	\$1.183.172.586,00	\$1.183.172.586,00	135%	
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000,00	-\$4.737.194,00	\$4.512.806,00	\$4.512.806,00	49%	
VIG. ANTERIORES	\$558.877.569,00	-\$491.588.303,00	\$67.289.266,00	\$67.289.266,00	12%	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0,00	\$67.289.266,00	\$67.289.266,00	\$67.289.266,00	0%	
Superávit Vig. Anterior	\$558.877.569,00	-\$558.877.569,00	\$0,00	\$0,00	0%	
ING. NO OPERACIONALES	\$250.000,00	-\$51.158,00	\$198.842,00	\$198.842,00	80%	
Ingresos Financieros	\$250.000,00	-\$51.158,00	\$198.842,00	\$198.842,00	80%	
TOTAL PREPITO INGRESOS	\$1.441.839.295,00	-\$186.665.795,00	\$1.255.173.500,00	\$1.255.173.500,00	87%	
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$109.069.308,00	-\$18.232,00	\$109.051.076,00	\$109.051.076,00	100%	
Sueldos	\$67.294.500,00	-\$14.447,00	\$67.280.053,00	\$67.280.053,00	100%	
Prima Legal	\$11.215.758,00	-\$3.605,00	\$11.212.153,00	\$11.212.153,00	100%	
Honorarios	\$10.370.700,00		\$10.370.700,00	\$10.370.700,00	100%	
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$14.131.845,00		\$14.131.845,00	\$14.131.845,00	100%	
Cajas de Compensación	\$2.691.780,00	-\$180,00	\$2.691.600,00	\$2.691.600,00	100%	
ICBF SENA	\$3.364.725,00		\$3.364.725,00	\$3.364.725,00	100%	
GASTOS GENERALES	\$70.215.752,00	-\$36.915.211,00	\$33.300.541,00	\$33.300.541,00	47%	
Impresos y publicaciones	\$3.500.000,00	-\$3.500.000,00	\$0,00	\$0,00	0%	
Comunicaciones y transporte	\$6.500.000,00	-\$1.831.286,00	\$4.668.714,00	\$4.668.714,00	72%	
Publicidad y Divulgación	\$5.000.000,00	-\$2.680.000,00	\$2.320.000,00	\$2.320.000,00	45%	
Capacitación	\$5.158.080,00	-\$5.158.080,00	\$0,00	\$0,00	0%	
Seguros impuestos y gastos legales	\$8.850.000,00	\$0,00	\$8.850.000,00	\$8.850.000,00	100%	
Comisiones y gastos bancarios	\$9.700.000,00	-\$149.887,00	\$9.550.113,00	\$9.550.113,00	98%	
Viáticos y gastos de viaje	\$23.500.000,00	-\$21.645.958,00	\$1.854.042,00	\$1.854.042,00	8%	
Arriendos	\$6.057.672,00	\$0,00	\$6.057.672,00	\$6.057.672,00	100%	
Gastos Comisión de Fomento	\$1.950.000,00	-\$1.950.000,00	\$0,00	\$0,00	0%	
Contraprestación por administración	\$87.346.173,00	\$37.700.012,00	\$125.046.185,00	\$125.046.185,00	143%	
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$266.631.233,00	\$766.569,00	\$267.397.802,00	\$267.397.802,00	100%	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.175.208.062,00	-\$254.352.161,00	\$920.855.901,00	\$920.855.901,00	78%	
SERVICIOS PERSONALES	\$340.538.472,00	-\$12.947.156,00	\$327.591.316,00	\$327.591.316,00	96%	
Sueldos	\$218.549.700,00	-\$10.318.831,00	\$208.230.869,00	\$208.230.869,00	95%	
Auxilio de Transporte	\$638.724,00		\$638.724,00	\$638.724,00	100%	
Prima Legal	\$36.424.938,00	-\$803.390,00	\$35.621.548,00	\$35.621.548,00	98%	
Honorarios	\$19.360.200,00		\$19.360.200,00	\$19.360.200,00	100%	
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$45.895.437,00	-\$847.962,00	\$45.047.475,00	\$45.047.475,00	100%	
Cajas de Compensación	\$8.741.988,00	-\$413.263,00	\$8.328.725,00	\$8.328.725,00	95%	
ICBF SENA	\$10.927.485,00	-\$563.710,00	\$10.363.775,00	\$10.363.775,00	95%	
GASTOS GENERALES	\$34.917.445,00	-\$11.894.176,00	\$23.023.269,00	\$23.023.269,00	66%	
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.350.000,00	-\$371.425,00	\$2.978.575,00	\$2.978.575,00	89%	
Materiales y Suministros	\$2.500.000,00	-\$1.325.470,00	\$1.174.530,00	\$1.174.530,00	47%	
Comunicaciones y Transporte	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	100%	
Mantenimiento y Reparaciones	\$5.250.000,00	\$0,00	\$5.250.000,00	\$5.250.000,00	100%	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.785.445,00	-\$4.785.445,00	\$0,00	\$0,00	0%	
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$15.532.000,00	-\$5.411.836,00	\$10.120.164,00	\$10.120.164,00	65%	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$799.752.145,00	-\$229.510.829,00	\$570.241.316,00	\$570.241.316,00	71%	
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E						
INVESTIGACION	\$570.883.705,00	-\$138.513.213,00	\$432.370.492,00	\$432.370.492,00	76%	
Extensión en Cereales	\$94.670.000,00	-\$1.241.552,00	\$93.428.448,00	\$93.428.448,00	99%	
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$26.800.000,00	-\$26.800.000,00	\$0,00	\$0,00	0%	
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$119.413.705,00	-\$80.471.661,00	\$38.942.044,00	\$38.942.044,00	33%	
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$330.000.000,00					
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$228.868.440,00	-\$90.997.616,00	\$137.870.824,00	\$137.870.824,00	60%	
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$54.938.599,00	-\$19.769.378,00	\$35.169.221,00	\$35.169.221,00	64%	
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$145.929.841,00	-\$71.228.238,00	\$74.701.603,00	\$74.701.603,00	51%	
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$28.000.000,00	\$0,00	\$28.000.000,00	\$28.000.000,00	100%	
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.441.839.295,00	-\$253.585.592,00	\$1.188.253.703,00	\$1.188.253.703,00	82%	
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0,00	\$66.919.797,00	\$66.919.797,00	\$66.919.797,00		
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.441.839.295,00	-\$186.665.795,00	\$1.255.173.500,00	\$1.255.173.500,00	87%	